



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
Secretaría Comunal de Planificación

DECRETO N° 633.

CHIGUAYANTE, 02 ABR. 2013

VISTOS : Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 92/2013 de fecha 25 de marzo de 2013; Oficio N° 251 de fecha 26 de marzo de 2013 de Directora de Secplan a Alcalde de la Comuna solicitando su autorización para llevar a cabo la Propuesta Pública N° 07/2013 "Obras Complementarias Terminación Proyecto Conservación Escuela Hipólito Salas y Toro, Chiguayante", con la autorización, mediante V°B° del Señor Alcalde para llevar a cabo la Propuesta Pública N° 07/2013 "Obras Complementarias Terminación Proyecto Conservación Escuela Hipólito Salas y Toro, Chiguayante"; Bases Administrativas Especiales y Especificaciones Técnicas de la Propuesta Pública N° 07/2013 "Obras Complementarias Terminación Proyecto Conservación Escuela Hipólito Salas y Toro, Chiguayante" y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO : 1.- Autorízase llevar a cabo el llamado de la Propuesta Pública N° 07/2013 "Obras Complementarias Terminación Proyecto Conservación Escuela Hipólito Salas y Toro, Chiguayante", por un monto máximo disponible de \$150.000.000, impuestos incluidos.

2.- Apruébase las Bases Administrativas Generales, Especiales y demás antecedentes del llamado de la Propuesta Pública N° 07/2013 "Obras Complementarias Terminación Proyecto Conservación Escuela Hipólito Salas y Toro, Chiguayante".

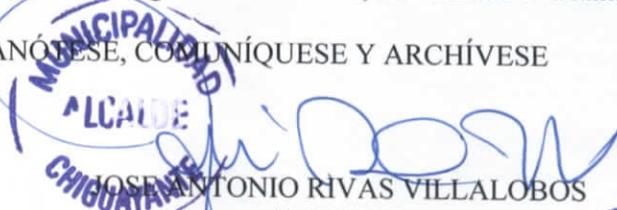
3.- Nómbrase como Unidad Técnica del llamado de la Propuesta Pública N° 07/2013 "Obras Complementarias Terminación Proyecto Conservación Escuela Hipólito Salas y Toro, Chiguayante", Chiguayante" a la Secretaría Comunal de Planificación.

4.- Nómbrase como Inspector Técnico de Obras de la propuesta señalada al señor Hugo Abarca Valenzuela.

5.- Nómbrase como integrantes de Comisiones de la Propuesta Pública N° 07/2013 "Obras Complementarias Terminación Proyecto Conservación Escuela Hipólito Salas y Toro, Chiguayante" a los siguientes profesionales:
Comisión de Apertura a la señora Lissette Allaire Soto, Directora de Planificación; Erix Lagos Martínez, Administrador Municipal; Jorge Wong Barreda, Director Jurídico; y Lisandro Tapia Sandoval, Secretario Municipal como Ministro de Fe.
Comisión de Evaluación a la señora Lissette Allaire Soto, Directora de Planificación; Guido Bustos Moina, Profesional de Obras Municipales; Leopoldo Peña Olave, Profesional de Planificación y Víctor Hugo Montalba Peña, Profesional de Planificación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL


JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

- JARV/LTS/JWB/LAS/VMP/vmp
- Distribución:**
- Alcaldía
 - Dirección Jurídica
 - Dirección de Educación Municipal
 - Dirección de Control
 - Dirección de Finanzas
 - Dirección de Obras Municipales
 - Sr. Hugo Abarca Valenzuela (ITO)
 - Secretaría Comunal de Planificación.
 - Secretaría Municipal
 - Interesados



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO 02 ABR. 2013 HORA 8:40
PROCEDENCIA JURIDICO
FIRMA VSU